

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

FUNDAMENTOS DE FAUNA SILVESTRE

**SUPER NOTA. UNIDADES DE MANEJO PARA
LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE**

MVZ. ROBERTO SEDANO BARREDA

VICTOR HUGO BALBOA CASTILLO

20 de Enero de 2025

UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE



¿QUÉ ES?

Son terrenos en los que se aprovecha de manera sustentable a las especies silvestres que habitan en ellos. Las UMAs tienen como objetivo conservar el hábitat y las poblaciones de las especies silvestres. En ellas se pueden realizar actividades como la cacería deportiva, la producción de mascotas, la investigación y el ecoturismo.

FUNCIÓN

Las UMAs son importantes para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo socioeconómico del país. Estas mismas permiten: Conservar la biodiversidad, generar recursos económicos, desarrollar el socioeconomía del país, crear fuentes de ingreso para las comunidades rurales.



CARACTERÍSTICAS

- Son predios e instalaciones registrados
- Operan bajo un plan de manejo aprobado
- Se realizan seguimientos permanentes del estado de los ejemplares y el hábitat
- Pueden ser de producción o exhibición
- Se pueden clasificar en extensivas o intensivas

TIPOS DE APROVECHAMIENTO

- **Extractivos:** cacería deportiva, producción de mascotas, alimentos, pies de cría, insumos para la industria
- **No extractivos:** ecoturismo, exhibición de ejemplares, investigación, educación ambiental
- **Mixto:** Realizan actividades extractivas y no extractivas.

TRAMITES PARA REGISTRAR UNA UMA

- Presentar el formato de registro o renovación
- Presentar el formato del plan de manejo
- Presentar la carta de adhesión al plan de manejo
- Presentar la identificación oficial del responsable técnico
- Presentar la documentación que acredite la propiedad o posesión del predio
- Presentar la carta topográfica del INEGI
- Presentar los estudios poblacionales de la fauna
- Presentar el inventario de ejemplares, si es el caso



¿QUÉ ANIMALES PUEDEN ESTAR?

En las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAs) pueden estar especies de fauna silvestre, como mamíferos, aves, reptiles, anfibios, arácnidos y fauna marina

¿EN DÓNDE PUEDE DESARROLLARSE UNA UMA?

En todo el territorio nacional donde se pretenda manejar flora y fauna silvestre bajo cualquier régimen de propiedad: privado, ejidal, federal, estatal, municipal, comunal.

¿CÓMO OPERA UNA UMA?

Con base en la ejecución de su Plan de Manejo, previamente aprobado, garantizando la conservación de las especies y su hábitat. Cuando se manejan especies exóticas, que no se distribuyen en la región donde se encuentra la UMA, estas deberán sujetarse a disposiciones y restricciones en su operación tales como el que deberán manejarse siempre en estricto confinamiento para no afectar a las poblaciones nativas



BIBLIOGRAFÍA

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/las-uma-sitios-dedicados-a-la-conservacion-de-la-vida-silvestre>
<https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/UMAs>